



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Expediente 0057040/2017

CORDOBA, 19 FEB 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Allende, Sofía, Legajo 40683990, respecto a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 5 (cinco) el día 15/11/2016;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201600667 de fecha 15/11/2016;

Que la profesora Rigotti Hebe informó que la alumna aprobó la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea con nota 5 (cinco) y que la Profesora Titular de la cátedra solicitó rectificar el acta correspondiente;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201600667, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 15/11/2016, sólo en lo que respecta a la alumna **Allende, Sofía**, Legajo **40683990**, para que, donde figura Ausente diga nota 5 (cinco).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N° 89

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA